



SESIÓN ORDINARIA No.0190

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día lunes dieciséis de diciembre del dos mil trece.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	VICE-PRESIDENTA
ALEXIS	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	REGIDOR
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	REGIDORA
REGIDORES SUPLENTE			
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST. I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST. II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST. III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATTIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.SUPL.DIST.I
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M

Se deja constancia que el señor regidor Propietario Roger Davis Bennett, y el señor Síndico Propietario Víctor Hugo Mora García, se encuentra comisionados por el Concejo Municipal.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I ORACION INICIAL
ARTÍCULO II CORRESPONDENCIA
ARTÍCULO III ASUNTOS VARIOS

16-12-13

**ARTÍCULO I
ORACION INICIAL**

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial, antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

Presidente Castillo Valverde: Solicita tomar un acuerdo para sacar de la corriente de correspondencia el oficio DA-3-5283-2013, suscrito por la señora Pamela Dennis Patrickson, ya que el mismo fue recibido el día de hoy, y por reglamento para conocerlo hay que tomar el acuerdo respectivo, máximo que es de interés del Concejo porque vienen expediente de Contratación.

ACUERDO N°25539-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA SACAR DE LA CORRIENTE DE CORRESPONDENCIA EL OFICIO DA-3-5283-2013, SUSCRITO POR LA SEÑORA PAMELA DENNIS PATRICKSON, YA QUE EL MISMO FUE RECIBIDO EL DÍA DE HOY, PARA CONOCERLO EL DÍA DE HOY EN EL ARTÍCULO DE CORRESPONDENCIA.

VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, MONTOYA ROJAS, CANALES DURAN.

VOTAN EN CONTRA: HIDALGO SALAS, UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ.

Se deja constancia que los señores Hidalgo Salas, Hernández Sáenz, Umaña Ellis, justifican su voto negativo indicando que existe un Reglamento de Secretaría el cual se debe respetarse, y si no entregan a tiempo no debería conocerse dichos asuntos, el Regidor Hidalgo Salas, indica que no es posible que sigan llegando Carteles a esta hora, ya que él no puede estar votando a ciegas, que únicamente va ver lo que llegue antes del 20 de diciembre que después de ahí el salva responsabilidad alguna, que no se está jugando casita, explica que si llegan más carteles fuera del tiempo el voto de él va ser negativo, a la vez convoca a Hacienda Y presupuesto para el martes 17 a las 2:00 p.m.

Presidente Castillo Valverde: Indica que comprende la posición de los compañeros aunque no la comparte del todo, porque hay carteles que les interesa sacar, donde las comunidades han venido a preguntar por los mismos, que no es justo que por la mala administración se castigue a las comunidades, que no tienen culpa de las gestiones que se realizan a destiempo.

**ARTÍCULO II
CORRESPONDENCIA**

1.-Oficio Da-3-5283-2013 que suscribe la señora Pamela Dennis Patrickson/Secretaria de la Alcaldesa de Siquirres el cual textualmente cita:

*Siquirres, 13 Diciembre del 2013
Oficio DA-3-5283-2013*

*Señores
Miembros del Concejo Municipal
Presente*

Estimados señores:

Con instrucciones de la Alcaldesa, remito para aprobación de adjudicación lo detallado a continuación:

- 1- Oficio DPBL-0226-2013, suscrito por el señor Juan Mora Cruz, Proveedor Municipal, acompañado del expediente original (consta de 190 folios) de la Contratación Directa No. 2013LA-000017-01, denominado CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE QUEBRADA HEREDIANA.
- 2- Oficio DPBL-0227-2013, suscrito por el señor Juan Mora Cruz, Proveedor Municipal, acompañado del expediente original (consta de 260 folios) de la Contratación Directa No. 2013LA-000016-01, denominado MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL DE SIQUIRRES CON RELASTREO PARA CODIGO C. 7-03-022.
- 3- Oficio DPBL-0228-2013, suscrito por el señor Juan Mora Cruz, Proveedor Municipal, acompañado del expediente original (consta de 233 folios) de la Contratación Directa No. 2013LA-000015-01, denominado MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON RELASTREO PARA CODIGO C.7-03-016 (LINDA VISTA) Y RELASTREO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA CODIGO C. 7-03-243 (GALILEA)
- 4- Oficio DPBL-0229-2013, suscrito por el señor Juan Mora Cruz, Proveedor Municipal, de conformidad con el oficio 070-2013 suscrito por la Arquitecto Maureen Rodríguez Romero, se solicita tomar acuerdo para ampliar el contrato 000067-2012 "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN SIQUIRRES (CECUDI) ", con el fin de realizar adiciones constructivas.

Se adjunta cuadro con el desglose de las obras adicionales, así como visto bueno por parte de la Arquitecto Rodríguez sobre la razonabilidad del precio ofrecido por parte de la empresa TORRES E INGENIEROS, también Adendum con los términos en los que se realizará la ampliación del contrato antes mencionado.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Pamela Dennis Patrickson
Secretaria de la Alcaldesa de Siquirres
cc. Archivo

ACUERDO N°25540-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL OFICIO NÚMERO DA-3-5283-2013, JUNTO CON LOS EXPEDIENTES SIGUIENTES; CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2013LA-000017-01, DENOMINADO CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE QUEBRADA HEREDIANA, CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2013LA-000016-01, DENOMINADO MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL DE SIQUIRRES CON RELASTREO PARA CODIGO C. 7-03-022, CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2013LA-000015-01, DENOMINADO MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON RELASTREO PARA CODIGO C.7-03-016 (LINDA VISTA) Y RELASTREO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA CODIGO C. 7-03-243 (GALILEA), OFICIO DPBL-0229-2013, SUSCRITO POR EL SEÑOR JUAN MORA CRUZ, PROVEEDOR MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO 070-2013 SUSCRITO POR LA ARQUITECTO MAUREEN RODRÍGUEZ ROMERO, SE SOLICITA TOMAR ACUERDO PARA AMPLIAR EL CONTRATO 000067-2012 "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN SIQUIRRES (CECUDI) ", CON EL FIN DE REALIZAR ADICIONES CONSTRUCTIVAS, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, MONTOYA ROJAS, CANALES DURAN.

VOTAN EN CONTRA: HIDALGO SALAS, UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ.

Se deja constancia que los señores Hidalgo Salas, Hernández Sáenz, Umaña Ellis, justifican su voto negativo indicando que existe un Reglamento de Secretaría el cual se debe respetar.

2.-Oficio número BPS-C 001-13 que suscribe la señora Nuria Valerio Campos/Administradora de la Biblioteca Pública Municipal de Siquirres "Placido Pereira Miguez", dirigida al Concejo Municipal, solicitando una modificación presupuestaria para fortalecer el rubro de Mantenimiento de edificios y fortalecer el rubro de tintas pinturas y diluyentes esta modificación se solicita es para pintar la Biblioteca Municipal.

SE TOMA NOTA. (Ya que se había autorizado la solicitud).

3.-Oficio que suscribe el señor Víctor Hugo Mora García, Síndico de Florida solicitando al Concejo Municipal que se le comisione ya que el día de hoy se encuentra en San José entregando información para la Fiesta Navideña de Obras del espíritu Santo, para niños del Cantón de Siquirres a celebrarse en el Estadio Nacional.

ACUERDO N°25541-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR VÍCTOR HUGO MORA GARCÍA, CON EL FIN DE QUE ASISTA HACER ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN A OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS DEL CANTÓN A LA FIESTA NAVIDEÑA REALIZADA POR DICHA ORGANIZACIÓN.

Presidente Castillo Valverde: Indica que hay varios informes de la Licda. Eugenia González Obando/ Asesora Legal del Concejo Municipal, contratada por CAPROBA, de varios asuntos que estaban en Jurídicos, pero fueron recibidos el día de hoy, entonces para tomar el acuerdo para verlos hoy en correspondencia.

ACUERDO N°25542-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA CONOCER LOS INFORMES DE LA LICDA. EUGENIA GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONTRATADA POR CAPROBA, DE VARIOS ASUNTOS QUE ESTABAN EN JURÍDICOS, Y CONOCERLOS EN CORRESPONDENCIA.

VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, MONTOYA ROJAS, CANALES DURAN, HIDALGO SALAS, UMAÑA ELLIS

VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.

Se deja constancia que el señor Regidor Propietario Alexis Hernández Sáenz, **JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO** indicando que existe un reglamento de Secretaría que fue creado con el fin de tener un orden en la correspondencia, y no conocer correspondencia reciente.

4.-Oficio número Al-CM-SIQ-002-2013 que suscribe la Licda. Eugenia M^a González Obando/Asesora Legal del Concejo Municipal, contratada por CAPROBA, en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°135, celebrada el 3 de diciembre de 2012, en artículo IV, Acuerdo N°1954 y transcrito mediante oficio N° S.C.1036-12 fechado 11 de diciembre de 2012, el cual corresponde a la procedencia y legalidad para transferir terreno a la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras de Guayacán, en el cual indica que una vez analizado el objeto en consulta a esta Asesoría Legal, se concluye señalando que para efectos previstos, la Municipalidad de Siquirres, cuenta con la autorización expresa de reiterada cita, toda vez que se cuenta con la Ley 8991, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°1 de 2 de enero de 2012, mediante la cual se cumple con el requisito de marras.

ACUERDO N°25543-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA LA DONACIÓN DEL TERRENO DE USO PÚBLICO EL INMUEBLE INSCRITO BAJO MATRICULA DEL

SISTEMA DE FOLIO REAL NÚMERO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE-CERO CERO CERO, (N°. 41757-000), SITUADO EN EL DISTRITO 1°, SIQUIRRES; CANTÓN III, SIQUIRRES; PROVINCIA, LIMÓN; COLINDA AL NORTE CON CALLE PÚBLICA; AL SUR Y AL ESTE, CON DANIEL ARAYA MONTENEGRO, Y AL OESTE, CON CAMINO PÚBLICO CON NUEVE METROS TREINTA CENTÍMETROS(9,30 M) Y OTRO; PLANO CATASTRADO NÚMERO L CERO OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS-MIL NOVECIENTOS NOVENTA(N.°L0873592-1990), CON UNA MEDIDA DE DIEZ MIL CINCUENTA Y SEIS METROS CON SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS(10056,72 M2), PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO MEJORAS DE GUAYACÁN DE SIQUIRRES, LIMÓN CON CÉDULA JURÍDICA NÚMERO TRES-CERO CERO DOS- CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE (N°3-002471807),LO ANTERIOR BASADOS EN LA LEY 8991. ASIMISMO SE AUTORIZA A LA SEÑORA YELGI LAVINIA VERLEY ALCALDESA MUNICIPAL O QUIEN OCUPE EL CARGO A COMPARECER EN LA ESCRITURA DE TRASPASO.

5.-Oficio número Al-CM-SIQ-003-2013 que suscribe la Licda. Eugenia M^a González Obando/Asesora Legal del Concejo Municipal, contratada por CAPROBA, en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°145, celebrada el 11 de febrero de 2013, en artículo VI, Acuerdo N°2087 y transcrito mediante oficio S.C.89-13 fechado 19 de febrero de 2013, el objeto del traslado, corresponde a oficio sin número que remite el señor EDGAR DE LA O a la señora Kenia Quesada Villalobos coordinadora Tributaria con copia al Concejo Municipal en asunto referente a cobro de recolección de basura residencial, por lo que se remite al asesor legal, en conclusión es criterio de la Procuraduría General de la República que;

- a) Dadas las funciones que el ordenamiento asigna al Concejo Municipal y su condición misma de jerarca máximo de la Municipalidad, debe tenersele como administración activa para los efectos del artículo 2 de la Ley de Control Interno.
- b) El Alcalde Municipal es el Administrador general de la Municipalidad y le corresponde ejecutar los acuerdos municipales, vigilando el debido cumplimiento de sus funciones municipales. En virtud de lo cual forma parte de la administración activa y para los efectos del artículo 37 de la Ley de Control, Interno en relación con el numeral 2 de ese mismo cuerpo normativo, actual como titular subordinado en lo que refiere al cumplimiento de los acuerdo municipales, dado lo anterior indica que existe un malestar de un munícipe respecto al cobro de servicio de recolección de basura residencial y, siendo que es deber del Alcalde Municipal ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal(artículo 17 inciso d) del código Municipal), es prudente por parte de ese órgano dictar acuerdo solicitándole a la señora Alcaldesa, proceder a atender en forma inmediata la queja presentada por el señor **EDGAR SALAS DE LA O**, e informar a este Concejo sobre las acciones tomadas.

ACUERDO N°25544-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, ATENDER EN FORMA INMEDIATA LA QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDGAR SALAS DE LA O, E INFORMAR A ESTE CONCEJO SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS, EN EL TÉRMINO DE LEY,

6.-Oficio número Al-CM-SIQ-008-2013 que suscribe la Licda. Eugenia M^a González Obando/Asesora Legal del Concejo Municipal, contratada por CAPROBA, en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°133, celebrada el 19 de noviembre de 2013, en artículo IV, Acuerdo N°1878 y transcrito mediante oficio S.C.986-12 fechado 29 de noviembre de 2012, el objeto del traslado, se entiende, corresponde a oficio N°DI-101-2012 emitido por el Ing. Jorge A. Johanning O, en conclusión pareciera que lo pretendido por el funcionario de Desarrollo y Control Urbano, es informar al Concejo del estado de tramitación en

que se encuentra dicha situación. La aprobación ya fue dada por el señor Johanning el 16 de noviembre de 2012.

SE TOMA NOTA.

7.- Oficio número AI-CM-SIQ-007-2013 que suscribe la Licda. Eugenia M^a González Obando/Asesora Legal del Concejo Municipal, contratada por CAPROBA, en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°145, celebrada el 11 de febrero de 2013, en artículo VI, Acuerdo N°2060 y transcrito mediante oficio S.C.63-12 fechado 19 de febrero de 2013, el objeto de traslado corresponde a oficio ADA-03-043-2012 a ese órgano, el planteamiento de la señora Alcaldesa responde a los que percibe como una necesidad suya de poder brindar de manera oportuna, satisfacción a los ciudadanos que se apersonen a una sesión del Concejo para externar sus inquietudes o necesidades y, al no informársele de previo quienes asistirán y que temas trataran, esta no pude brindar explicaciones satisfactorias ni para los vecinos ni para el mismo Concejo, este criterio de esta asesoría , considera que no se hace necesario el tener que hacer llegar el “orden del día” a la señora Alcaldesa, sino que con solo informarle desde el mismo momento cuales son las audiencias conocidas y los temas a tratar, verbigracia, ella se encuentra presente en todas las sesiones, lo cual hace presumir estar enterada desde un inicio quienes cuentan con las referidas audiencias; no obstante a ello, reitero, esta asesoría Legal estima sano y conveniente ponerlo en aplicación, facilitando con ello el poder coordinar a lo interno de la Administración si se requiere de algún informe de uno de los técnicos o bien, su asistencia a sesión.

SE TOMA NOTA.

8.-Oficio número AI-CM-SIQ-006-2013 que suscribe la Licda. Eugenia M^a González Obando/Asesora Legal del Concejo Municipal, contratada por CAPROBA, en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°145, celebrada el 11 de febrero de 2013, en artículo VI, Acuerdo N°2080 y transcrito mediante oficio S.C.78-12 fechado 19 de febrero de 2013, me permito referir, el objeto de traslado corresponde a oficio que emiten los arrendatarios del mercado Municipal, respecto al cobro que realiza el Departamento de Administración Tributaria, lo cual sugiere tomar un acuerdo dirigido a la Administración, solicitando un informe de lo ocurrido y una explicación del porqué de la queja de dichos arrendatarios, toda vez que el Concejo Municipal requiere estar informado de los hechos y poder así valorar el fiel cumplimiento de lo normado.

ACUERDO N°25545-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL INFORME QUE SUSCRIBE LA LICDA. EUGENIA M^a GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITAR A LA SEÑORA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL UN INFORME DE LO OCURRIDO Y UNA EXPLICACIÓN DEL PORQUÉ DE LA QUEJA DE DICHS ARRENDATARIOS, TODA VEZ QUE EL CONCEJO MUNICIPAL REQUIERE ESTAR INFORMADO DE LOS HECHOS Y PODER ASÍ VALORAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO NORMADO.

9.-Oficio número AI-CM-SIQ-005-2013 que suscribe la Licda. Eugenia M^a González Obando/Asesora Legal del Concejo Municipal, contratada por CAPROBA, en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°145, celebrada el 11 de febrero de 2013, en artículo VI, Acuerdo N°2083 y transcrito mediante oficio S.C.83-13 fechado 19 de febrero de 2013, me permito referir, el objeto de traslado corresponde a solicitud de autorización que realiza la señora Alcaldesa para firmar un “Convenio simple” con un grupo de señoras de Barrio San Rafael para “tomar y administrar” las instalaciones de la antigua bodega Municipal para utilizarla como centro de acopio, e indica textualmente lo siguiente:

Para los efectos del presente análisis, se hace necesario definir ante todo el concepto de "principio de legalidad" estatuido en el artículo 11 de la Constitución Política, el cual reza:

ARTÍCULO 11.-Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

En resumen, el principio de legalidad se enfoca en la existencia de ley expresa que autorice a la administración a ejecutar determinado acto. En el caso que nos ocupa, se ha podido comprobar que no existe ley que faculte a esa Municipalidad en particular ni a ninguna otra, a prestar o firmar convenios con grupos no organizados.

Por otra parte, es necesario referirse a la entrega aun cuando sea temporalmente, a un grupo de vecinos sin que éstos estén constituidos en grupos organizados, llámese asociaciones u otros, resulta totalmente imposible, toda vez que la municipalidad estaría cediendo a particulares una de sus obligaciones, cual es administrar los bienes municipales.

Véase los numerales 65 y 66 del Código Municipal que textualmente dicen:

Artículo 65:

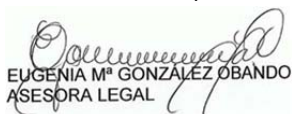
El funcionario o empleado que contraiga, en nombre de la municipalidad, deudas o **compromisos de cualquier naturaleza**, en contra de las leyes y los reglamentos, será solidariamente responsable...

Artículo 66:

Conforme al régimen interno, se determinará la responsabilidad pecuniaria en que incurran los funcionarios municipales, **por acciones u omisiones** en perjuicio de la municipalidad, **con motivo de la custodia o administración de los fondos o bienes municipales...**

Así las cosas, es improcedente la firma de un "convenio simple" entre esa municipalidad y el grupo de señoras para utilizar la antigua bodega municipal para utilizarla como centro de acopio, por no estar estas constituidas en un grupo debidamente organizado (asociación u otro).

No obstante lo antes dicho y, siendo que la municipalidad es responsable de velar por el desarrollo integral de su municipio, a modo de apoyar las acciones realizadas por dichas señoras, bien podría recomendarles constituirse en asociación o, acudir al INAMU, organización creada especialmente para el apoyo de las mujeres, sobre todo emprendedoras, para que a través de su medio, ahora sí, se pueda firmar un convenio con dicho instituto, el cual sería el único responsable ante la Municipalidad del buen uso y cuidado que se le brinden a dichas instalaciones.


EUGENIA Mª GONZÁLEZ OBANDO
ASESORA LEGAL

**ACUERDO N°25546-16-12-2013
SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL INFORME
SUSCRIBE LA LICDA. EUGENIA Mª GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA LEGAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE ACUERDA RECOMENDARLE A LA**

16-12-13

ADMINISTRACIÓN QUE DICHAS SEÑORAS DEBEN CONSTITUIRSE EN ASOCIACIÓN O, ACUDIR AL INAMU, ORGANIZACIÓN CREADA ESPECIALMENTE PARA EL APOYO DE LAS MUJERES, SOBRE TODO EMPRENDEDORAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU MEDIO, AHORA SÍ, SE PUEDA FIRMAR UN CONVENIO CON DICHO INSTITUTO, EL CUAL SERÍA EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LA MUNICIPALIDAD DEL BUEN USO Y CUIDO QUE SE LE BRINDEN A DICHAS INSTALACIONES.

10.- Oficio número AI-CM-SIQ-004-2013 que suscribe la Licda. Eugenia M^a González Obando/Asesora Legal del Concejo Municipal, contratada por CAPROBA, en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°145, celebrada el 11 de febrero de 2013, en artículo VI, Acuerdo N°2085 y transcrito mediante oficio S.C.88-13 fechado 19 de febrero de 2013, me permito referir, el objeto de traslado corresponde a oficio sin número que remite la señora Amalia BONDD CASASOLA, mediante el cual solicita se le cambie el tipo de patente del local que tiene ubicado en el puesto número 3 del Mercado Municipal, dedicado a actualmente a un taller de costura para instalar máquinas tragamonedas.; se recomienda tomar un acuerdo, mediante el cual se traslade a la Administración a efectos que le de curso a dicha solicitud y proceda como en derecho corresponde.

ACUERDO N°25547-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL INFORME SUSCRIBE LA LICDA. EUGENIA M^a GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN OFICIO SIN NÚMERO QUE REMITE LA SEÑORA AMALIA BONDD CASASOLA, A EFECTOS QUE LE DE CURSO A DICHA SOLICITUD Y PROCEDA COMO EN DERECHO CORRESPONDE.

11.- Oficio número AI-CM-SIQ-009-2013 que suscribe la Licda. Eugenia M^a González Obando/Asesora Legal del Concejo Municipal, contratada por CAPROBA, en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°133, celebrada el 19 de febrero de 2013, en artículo VI, Acuerdo N°1883 y transcrito mediante oficio S.C.990-12 fechado 29 de noviembre de 2012, me permito referir, el objeto de traslado corresponde a oficio sin numerar, emitido por el Presidente Ejecutivo del IFAM y Ministro de Descentralización, quien a su vez, hace traslado de oficio N°SP-320-12, fechado 4 de setiembre de 2012, el cual fue emitido por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia; se recomienda Honorable Concejo Municipal, instar a la Administración para que tome nota de lo anterior y proceda al registro de firma digital para aquellos casos que la administración este pertinente.

ACUERDO N°25548-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL INFORME SUSCRIBE LA LICDA. EUGENIA M^a GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE ACUERDA INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TOMA NOTA DE LO ANTERIOR Y PROCEDA AL REGISTRO DE FIRMA DIGITAL PARA AQUELLOS CASOS QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE PERTINENTE.

12.- Oficio que suscribe la señora Laura Blanco /Asistente Directora de DINADECO, en donde indica que la señora Shirley Calvo y el segundo Vicepresidente de la República los invitan a una reunión el lunes 16 de diciembre a las 3:00 en el Auditorio de Casa Presidencia, la reunión es para hacerles una presentación sobre el proyecto de Ampliación de la Ruta 32.

ACUERDO N°25549-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO ROGER DAVIS BENNETT, CON EL FIN DE QUE


ASISTA EL LUNES 16 DE DICIEMBRE A LAS 3:00 EN EL AUDITORIO DE CASA PRESIDENCIA, LA REUNIÓN - PRESENTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RUTA 32.

13.-Oficio número DEC-JR-191-12 que suscribe el señor Johnny Alberto Rodríguez Rodríguez/Director Ejecutivo de CAPROBA, a la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal, en asunto solicitud de desembolso y notificación de suspensión temporal de los servicios que textualmente cita:

El suscrito, Johnny Alberto Rodríguez Rodríguez, cédula 1-1096-0307, en calidad de Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica, denominada CAPROBA, cédula de persona jurídica 3-007-66420; me apersono ante su autoridad a solicitarle expresamente lo siguiente:

- 1) solicito el desembolso por la suma de ₡18.000.000, (dieciocho millones de colones exactos) correspondiente a la transferencia de esta Municipalidad para la Federación; para el pago de los servicios de UTAMA, mismos que se han estado prestando desde el día 22 de noviembre, de lo cual tanto su autoridad como el Concejo Municipal tienen pleno conocimiento, así mismo se le solicita informar las razones por las cuales no se han girado los recursos al día de hoy ya que tanto la municipalidad como la Federación hemos suscrito un convenio donde están establecidas las reglas para el pago de los recursos sin embargo este municipio de forma unilateral ha incumplido.
- 2) Por otro lado, le informo que los servicios se suspenderán a partir del día de hoy hasta el día que se nos realice el depósito correspondiente, no omito manifestarle que esta solicitud de desembolso se ha realizado en reiteradas ocasiones, prueba de ello es el oficio DCP-VBL-037, con fecha 28 de octubre por parte de nuestro departamento de contabilidad donde se realizó la solicitud de los recursos y a la fecha no hemos recibido una respuesta positiva.

Atertamente,


Johnny Alberto Rodríguez Rodríguez
Director Ejecutivo
Federación CAPROBA



ACUERDO N°25550-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD COMISIONAR AL SEÑOR ARTURO CASTILLO VALVERDE LOS DÍAS MIÉRCOLES 18 Y JUEVES 19 CON EL FIN DE QUE INTERPONGA DENUNCIA CORRESPONDIENTE POR INCUMPLIENDO DE DEBERES DE VARIOS ACUERDOS TOMADOS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE TRANSPORTE, TAXI, HOSPEDAJE.

14.-Oficio número CG-877-13 que suscribe la señora Rosa María Vega Campos Jefa de área de la comisión Permanente de gobierno y administración solicitando al Concejo Municipal el criterio en relación al expediente 18.880 "Reforma de la Ley Expropiaciones N°7495 del 03 de mayo de 1995, Reformada mediante Ley N°7757 del 10 de marzo de 1998, el cual fue publicado en la Gaceta 179 de 18 de setiembre de 2013.

ACUERDO N°25551-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL OFICIO NÚMERO CG-877-13 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ROSA MARÍA VEGA CAMPOS JEFA DE ÁREA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DONDE

SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL EL CRITERIO EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 18.880 “REFORMA DE LA LEY EXPROPIACIONES N°7495 DEL 03 DE MAYO DE 1995, REFORMADA MEDIANTE LEY N°7757 DEL 10 DE MARZO DE 1998, EL CUAL FUE PUBLICADO EN LA GACETA 179 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2013, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

15.-Oficio sin número que suscribe la señora IDA Grace Allen Record, al Concejo Municipal en el cual ofrece dar en arriendo parte del inmueble que corresponde a finca matricula de folio real 114334-000, situado en Siquirres contiguo al costado Oeste del Nuevo Edificio del Supermercado Maxi Palí, en el edificio en donde se ubican actualmente las oficinas del AyA, con dos propuestas de arriendo.

SE TOMA NOTA.

16.-Oficio número DA-3-5279-2013 que suscribe la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal en la cual indica que remite para aprobación de adjudicación, el oficio DPBL-0225-2013, suscrito por el señor Juan Mauricio Mora Cruz, Proveedor Municipal, acompañado del expediente original(consta de 229 folios) de la Contratación Directa N°2013 LA-000013-01, denominado Mantenimiento de Caminos con colocación con Mezcla Asfáltica en los caminos C7-03-035 (Portón IBERIA) y C7-03-022(Calle Vueltas).

ACUERDO N°25552-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL OFICIO NÚMERO DA-3-5279-2013 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL, EN LA CUAL INDICA QUE REMITE PARA APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN, ASIMISMO EL OFICIO DPBL-0225-2013, SUSCRITO POR EL SEÑOR JUAN MAURICIO MORA CRUZ, PROVEEDOR MUNICIPAL, ACOMPAÑADO DEL EXPEDIENTE ORIGINAL(CONSTA DE 229 FOLIOS) DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°2013 LA-000013-01, DENOMINADO MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON COLOCACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LOS CAMINOS C7-03-035 (PORTÓN IBERIA) Y C7-03-022(CALLE VUELTAS), PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

17.-Oficio número RRHH-177-2013 que suscribe la Licda. Sileny Gutiérrez Morales/Encargada de Recursos Humanos, en la cual indica textualmente:

*Siquirres, 13 de Diciembre del 2013
Oficio RRHH-177-2013
Señor
Arturo Castillo Valverde
Presidente del Concejo Municipal.
Estimado señor:*

Por medio de la presente doy respuesta a su oficio C.M022-13 con fecha 02 de diciembre del 2013, donde solicita el pago correspondiente a las labores de asesoría legal y basado en el proceso según el acuerdo 25268, tomado por el Concejo municipal.

Le informo lo siguiente:

El departamento de recursos humanos amparados en el artículo 17 del código municipal según inciso k), le comunica que su solicitud se encuentra elevada de manera incorrecta, puesto que la municipalidad se rige por el código municipal, por ende su nota debe ir dirigida al jerarca institucional para que nos indique proceder con dicho pago.

16-12-13

Sin otro particular se suscribe.

Atentamente


Licda. Sileny Gutiérrez Morales
Encargada de Recursos Humanos
C/C. Archivo.
C/C. Alcaldía.

ACUERDO N°25553-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR O ADJUNTAR EL OFICIO NÚMERO RRHH-177-2013 QUE SUSCRIBE LA LICDA. SILENY GUTIÉRREZ MORALES/ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE ESTÁ EN CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

18.-Oficio sin número suscrito por varios de la Alegría de Siquirres entre ellos el señor Alfonso Zúñiga Morales, en la cual le solicitan al Concejo Municipal es la solicitud para que se realicen los estudios que correspondan para que ambas calles de las propiedades sean declaradas calle públicas, esto con el fin de tener los servicios públicos como el agua y luz, y que están en plena disposición de hacer los ajustes necesarios con tal de lograr dicho propósito, a la vez solicitan el estudio técnico que les permita encaminar dicho proyecto.

ACUERDO N°25554-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR DICHA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA ALEGRÍA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

Presidente castillo Valverde: Solicita una alteración al orden del día para atender a las señoras de Ornato y Limpieza del IMAS.

ACUERDO N°25555-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN Y ATENDER A LAS SEÑORAS DE ORNATO Y LIMPIEZA ANTES DE PASAR AL ARTÍCULO III ASUNTOS VARIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Las señoras consultan al Concejo Municipal, si se realizó alguna propuesta para la contratación de la limpieza en el casco central, en el cual ellas estarían realizando por un mes más.

Presidente Castillo Valverde: Indica que sería la señora Alcaldesa de indicar cuál sería el trámite, ya que ellos cumplieron en darle contenido en la modificación presupuestaria aprobada N°08-2013.

Alcaldesa Verley Knight: Les indica que pasen mañana temprano a la oficina, para ver que se puede tramitar.

**ARTÍCULO III
ASUNTOS VARIOS**

Presidente Castillo Valverde: Solicita a la administración que se dé el transporte para la Capacitación del Concejo Municipal, los días miércoles 18, jueves 19, lunes 23 de diciembre.

ACUERDO N°25556-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN EL TRANSPORTE PARA LOS DÍAS MIÉRCOLES 18, JUEVES 19, LUNES 23 DE DICIEMBRE, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, EL CUAL SE LE ESTARÁ DANDO UNA CAPACITACIÓN EN ESTOS DÍAS.

Presidente Castillo Valverde: Indica que la señora Secretaria del Concejo Municipal no se va encontrar el día de mañana, ya que es su graduación de Bachillerato la cual se va realizar el próximo martes 17 de diciembre en Cartago, por lo cual está solicitando el Permiso correspondiente a este Concejo Municipal.

ACUERDO N°25557-16-12-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA DAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA DINORAH CUBILLO ORTIZ SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE ASISTA A SU GRADUACIÓN DE BACHILLERATO EL PRÓXIMO MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2013, POR LO CUAL NO ESTARÁ PRESENTE MAÑANA EN LA OFICINA COMO DE COSTUMBRE.

Presidente Castillo Valverde: Consulta a la señora Alcaldesa que si se ha hecho algo respecto al portón eléctrico de la municipalidad, ya que le preocupa que lo estén desmantelando, y que el mismo esta sin el motor.

Alcaldesa Verley Knight: Indica que se realizó la denuncia respectiva ante el O.I.J, y el motor se quitó previniendo, para que no se lo robaran que el mismo está guardado, y se está viendo la posibilidad de reparar el portón, pero de los rubros existente no alcanza el recurso, se está analizando para ver que se puede hacer temporalmente.

Síndico Gómez Rojas: Manifiesta su descontento ante dicha situación, ya que no hubo interés o no les importo el resguardo de los activos, que el portón se puede reparar, también manifiesta que él están como el Zopilote sin un lugar donde sesionar, insta al Concejo a tomar un acuerdo para buscar el sitio adecuado.

Presidente Castillo Valverde: Indica que hay recursos suficientes para alquilar un edificio, donde se puede sesionar con tranquilidad, y un lugar acto que reúna las condiciones.

Alcaldesa Verley Knight: Manifiesta que el ICE estaba esperando, la respuesta del Concejo Municipal donde se estaría construyendo el auditorio, a la vez las prioridades que se tienen, esto para ir iniciando los trámites correspondientes.

Regidor Canales Duran: Saluda a los presentes, e indica que el tema de la sala de sesiones ha traído cierta preocupación, ver la oferta de un posible alquiler, ver el 80% del avance del PH-Reventazón y que hasta la fecha no se haya tomado un acuerdo para ubicar la Sala, también indica que ese aporte se le puede dar al municipio, pero se le debe dar trámite a la construcción de la Sala de sesiones, que sea un lugar fijo y seguro.

Regidor Hidalgo Salas: Explica que hubo un acuerdo donde se dijo claramente que la Sala de sesiones se construyera en la antigua bodega Municipal, es un lugar acto, estratégicamente céntrico, se puede ceder lo que el ICE iba dar a la administración para que amplié las cosas, ahora bien este edificio de la Bodega aun sirve, hay que hacerle algunas reparaciones, pero esto se puede pensar en algún crédito, le preocupa también que se tenga que paralizar lo de la Contratación de CAPROBA, ya que el arquitecto nos iba a dar un estudio referente a este edificio(Antigua bodega Municipal), ya que esta sala puede ser utilizada como centro de capacitación, aulas, agrega que a ellos les llego un informe del antiguo edificio Municipal que ahí no podía ser reparado, sin embargo si se reparó para la UCR; que no se puede estar en este wiri-

wiri, ahora que le molesta que se tenga que pagar a una empresa privada un millón y resto para tener un edificio, que se puede buscar otro local que sea de la comunidad y se le puedan hacer mejoras, pero sin embargo la decisión es de la mayoría.

Presidente Castillo Valverde: Les manifiesta a los compañeros que ellos están como un precario, sin tener una sala de sesiones, además indica que la secretaría esta descubierta, donde se han metido a robar dos veces ya.

Alcaldesa Verley Knight: Indica que el ICE, tiene listo el plano de la ampliación de los archivos para darle mejor seguridad, si ustedes están anuentes que se haga ahí, ya que el edificio municipal se le puede ampliar esa parte.

Presidente Castillo Valverde: Vamos analizar la posibilidad doña Yelgi.

Alcaldesa Verley Knight: Expresa que ella debe enviar una nota al ICE, para ver ese tema.

Presidente Castillo Valverde: Vamos a analizarlo, primero.

Síndico Gómez Rojas: Indica que primeramente la Bodega Municipal hay que demolerla, y hacer un edificio moderno, que se construya nueva la Sala de sesiones, se está esperando eso desde hace tiempo.

Alcaldesa Verley Knight: Creo que no me entendió es el edificio principal.

Presidente Castillo Valverde: Si le entendimos, lo que pasa es que nos interesa la Sala de sesiones del Concejo.

Regidor Hidalgo Salas: Indica que el edificio antiguo "Palacio Municipal" tubo un falseamiento estructural, cuando se hicieron los cambios o mejoras, ahora que la Antigua Bodega Municipal, está bien hecha y sirve como sala de sesiones, y que está de acuerdo en ceder lo que ICE les iba a dar para que se construya un archivo como debe ser, y de ser posible buscar el financiamiento para la Sala de sesiones.

Regidor Umaña Ellis: Quería consultarle algo a la señora Alcaldesa; pero mejor no es perder el tiempo.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA